

ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

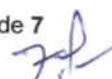
En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, siendo las 08H43 (hora de Galápagos), 09H43 (hora Continental) del día miércoles 15 de septiembre de 2021, luego e haber terminado la fecha y hora de presentación de aclaraciones dentro del proceso de contratación pública designado con el código: **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**, se procede a suscribir la presente "ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES", por parte de la Comisión Técnica nombrado mediante **Resolución No. PE-125-2021** de fecha 03 de septiembre de 2021; quienes luego de revisar detenidamente la misas indican no conocer ni tener algún grado de vinculación con el o los proveedores que participan, y tienen a bien determinar lo siguiente de acuerdo a la revisión documental correspondiente:

Conforme las revisiones realizadas a los documentos presentados en las Aclaraciones, la Comisión Técnica del Proceso **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**, correspondiente a la "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA", indican lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

Actualmente ELEGALAPAGOS S.A., tiene publicado el proceso de contratación **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**, "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA", en este proceso se presentó 1 oferta.

No.	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA SIN IVA (USD)	PAGINAS	NUMERO DE TOMOS
1	HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.	389.387,19	295	1



ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

Mediante ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES de fecha 03 de agosto de 2021, la comisión técnica evaluó los parámetros de cumplimiento mínimos solicitados en el DDL, determinándose las siguientes conclusiones:

"En base a los resultados de la revisión, la oferta de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** se debe realizar las siguientes aclaraciones:

1.- El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, debe presentar copias de los siguientes contratos:

- a. Construcción de una línea de impulsión con sistema eléctrico Valle de San Ramón.
- b. Construcción del edificio de la agencia IESS Manta.
- c. Urbanización del conjunto habitacional Los Esteros.

2. - El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, debe presentar certificados de líneas de crédito emitidas por una institución bancaria o estados de cuenta.

El plazo para la entrega de las aclaraciones por parte de los oferentes fue hasta el día lunes 23 de agosto de 2021.

A razón de la desvinculación del Ing. Raúl Ruíz de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., quien cumplía las funciones de presidente de la Comisión Técnica; la Presidencia Ejecutiva de ELEGALAPAGOS S.A., mediante resolución No. PE-125-2021 del 03 de septiembre de 2021, nombra como miembros de la comisión a los siguientes funcionarios con voz y voto:

ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

Origen	Cédula / Número Identificación	Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica
Nacional	0926395526	Ing. Jefferson Eusebio Cata Sánchez	Director Técnico	Profesional designado por la máxima Autoridad, quien lo presidirá
Nacional	1709722611	Ing. Ronald Davys Guerrero Honores	Jefe de Distribución	Delegado del Titular del área requirente
Nacional	1103065171	Ing. Cesar Willington Patiño Roman	Jefe Proyecto Calidad	Profesional a fin del objeto de la contratación

Y a los siguientes funcionarios con voz, pero sin voto

Origen	Cédula / Número Identificación	Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica
Nacional	2000023354	Ing. Alexandra Elizabeth Cañizares Gavica	Directora Administrativa Financiera (E)	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto
Nacional	0500107552	Dr. Jacinto Aguilera Parreño	Asesor Legal	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto

Esta resolución fue notificada a los funcionarios antes indicados mediante correo electrónico el 9 de septiembre 2021.

2.- DESARROLLO

La comisión técnica procede a revisar las aclaraciones receiptadas tomando en cuenta las disposiciones dadas en el DDL del proceso siendo las siguientes:

"26. **Aclaración de las Ofertas**

ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

26.1 *Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 de las IAO.*

27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

27.1 *Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:*

(a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;

(b) ha sido debidamente firmada;

(c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta si se solicitaron; y

(d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

27.2 *Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:*

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;

ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA “REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA”

(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

27.3 Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”

2.1.- REVISIÓN Y ANALISIS DE LAS ACLARACIONES RECIBIDAS OFERENTE

A continuación, se muestra el análisis de la documentación presentada en oficio No. HGLM-365-2021, sobre las 2 aclaraciones que se solicitaron:

ACLARACION 1:

El oferente HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., debe presentar copias de los siguientes contratos:

- a. Construcción de una línea de impulsión con sistema eléctrico Valle de San Ramón
- b. Construcción del edificio de la agencia IESS Manta.
- c. Urbanización del conjunto habitacional Los Esteros.



ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA “REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA”

Se verifica que en los documentos presentados en la aclaración por el oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, se adjuntan los contratos solicitados.

ACLARACIÓN 2:

El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, debe presentar certificados de líneas de crédito emitidas por una institución bancaria o estados de cuenta.

El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, en la aclaración se verifica que presenta el balance auditado del FIDECOMISO BIESS LOS ESTEROS.

En el caso del parámetro **ACTIVOS LÍQUIDOS**, los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

No se aceptará línea de crédito emitida por proveedores de materiales, únicamente por instituciones bancarias. En este caso la figura de fidecomiso no es aceptada y de esto se hizo la consulta al BID e indicó que, si no consta en los DDL's, no se puede aceptar este documento para justificar el parámetro de **ACTIVOS LIQUIDOS**.

3.- CONCLUSIONES:

La oferta de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, es rechazada, por incumplir con el parámetro de activos fijos, siendo este, un criterio mínimo de calificación, por lo tanto, no cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación

4.- RECOMENDACIONES:

La Comisión Técnica recomienda declarar desierto el proceso debido a que la única oferta no cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

ACTA DE REVISIÓN DE ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA “REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA”

Para constancia de lo actuado, la Comisión Técnica se ratifica en el total contenido de la presente acta.

Puerto Baquerizo Moreno, 15 de septiembre de 2021

Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica	Firma
Ing. Jefferson Eusebio Cata Sánchez	Director Técnico	Profesional designado por la máxima Autoridad, quien lo presidirá	
Ing. Ronald Davys Guerrero Honores	Jefe de Distribución	Delegado del Titular del área requirente	
Ing. Cesar Willington Patiño Roman	Jefe Proyecto Calidad	Profesional a fin del objeto de la contratación	
Dr. Jacinto Aguilera Parreño	Asesor Legal	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto	
Tnlgo. Ennio Fabrizioo Pallo Baca	Analista de Compras	Secretario Comisión Técnica	

